

EXTERNO (Para distribución general)
AU 112/95

18 de mayo de 1995

Índice AI: ASA 20/13/95/s

Distr: AU/SC

Temor de tortura y posible preso de conciencia

INDIA:Shabir Ahmad SHAH, líder político y antiguo preso de conciencia

Amnistía Internacional teme que Shabir Shah, destacado líder político del estado de Jammu y Cachemira se encuentra en peligro de ser sometido a tortura durante su reclusión sin cargos y en régimen de incomunicación en el centro de interrogatorios de Hari Niwas.

Los informes recibidos indican que Shabir Shah fue detenido el 12 de mayo de 1995 por agentes de las fuerzas de seguridad indias y que fue llevado a la comisaría de Koti Bagh antes de ser trasladado a Hari Niwas. El gobierno indio no ha publicado ninguna información acerca de su detención, y no hay ningún indicio de que se hayan formulado cargos en su contra. Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, los compañeros y familiares de Shabir Shah han intentado ponerse en contacto con él sin éxito hasta el momento.

Dadas las anteriores detenciones y encarcelamiento de Shabir Shah, Amnistía Internacional está preocupada porque, una vez más, ha sido detenido por motivos políticos. Los informes que indican que se encuentra recluido en el centro de interrogatorio de Hari Niwas han aumentado la preocupación por su seguridad, a la vista de las denuncias, recibidas con anterioridad, de tortura y malos tratos de los reclusos en aquel centro de detención.

INFORMACIÓN GENERAL

Shabir Shah fue adoptado como preso de conciencia por Amnistía Internacional cuando fue recluido en 1992. Shabir Shah ya había sido recluido por expresar sus opiniones no violentas sin juicio y sin que se formularan en su contra cargos de haber usado o abogado por la violencia siguiendo los procedimientos penales normales.

Amnistía Internacional sigue preocupada por la práctica continua de extensas violaciones de derechos humanos -reclusiones ilegales, torturas y muertes bajo custodia incluidas- que se registran en el valle de Cachemira, a pesar de la condena de tales prácticas por las autoridades.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por las denuncia de reclusión sin cargos de Shabir Shah en el centro de interrogatorios de Hari Niwas en Cachemira;
- solicitando garantías de que Shabir Shah no es sometido a tortura ni a malos tratos, de acuerdo con las normas internacionales;
- instando al gobierno a garantizar que a Shabir Shah se le proporciona acceso a sus

familiares y a un abogado de su elección y que será puesto en libertad de forma inmediata a menos que se formulen en su contra cargos acordes con delitos tipificados en el ordenamiento penal vigente.

LLAMAMIENTOS A:Ministro del Interior

Mr K. Padmanabhaiah
Home Secretary
Ministry of Home Affairs
North Block
New Delhi 110001, India

Fax: +91 11 301 5750 ATTENTION HOME MINISTER

Telegramas: Home Minister, New Delhi, India

Tratamiento: Dear Home Minister / Excelentísimo Señor

Gobernador de Jammu y Cachemira

General K.V.Rao
Governor of Jammu and Kashmir
Office of the Governor
Raj Bhavan
Jammu
Jammu and Kashmir
India

Telegramas: Governor, Jammu, Jammu and Kashmir, India

Tratamiento: Dear Governor / Excelentísimo Señor

COPIAS A:Ministro de Asuntos Exteriores

Mr Pranab Mukherjee
Minister of External Affairs
Ministry of External Affairs
South Block
New Delhi 10001
India

y a la representación diplomática de la India acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 1 de julio de 1995.